



Escuela Intermedia Alto
Plan de Participación de Padres y Familia
2020-2021

La Escuela Intermedia Alto está dedicada y comprometida plenamente a los éxitos académicos y sociales de todos los estudiantes inscritos en nuestra escuela. Creemos firmemente que la participación de los padres es una pieza esencial del proceso educativo y es un componente vital para el crecimiento académico y los logros futuros de sus estudiantes.

1. En apoyo de la fortalecimiento del rendimiento académico de los estudiantes, la Escuela Intermedia Alto comunicará a todos los padres y miembros de la familia e implementará programas, actividades y procedimientos para la participación de los padres y miembros de la familia en programas consistentes con los requisitos de la Ley Every Student Succeeds Act (ESSA), Sección 1116. Estos programas, actividades y procedimientos se planificará e implementará con una consulta significativa con los padres de los niños participantes.
Sección 1116 (a) (1)

- La Escuela Intermedia Alto asegurará que las políticas de participación de los padres cumplan con los requisitos de la Sección 1116 de la ESSA, e incluya un pacto de escuela-padres como un componente.
- La Escuela Intermedia Alto incorporará esta plan de participación de los padres plan en su plan de mejoramiento del campus
- Al llevar a práctica los requisitos de participación de los padres del Título I, Parte A en la medida de lo posible, la Escuela Intermedia Alto proporcionará oportunidades completas para la participación de los padres que están limitados en el idioma inglés, padres con discapacidades y padres de niños migrantes; incluyendo proporcionar la información y reportes escolares en un formato comprensible y uniforme, incluidos formatos alternativos a pedido en un idioma que los padres comprendan en la medida de lo práctico.
- La Escuela Intermedia Alto involucra a los padres de niños atendidos en escuelas del Título I, Parte A en las decisiones sobre cómo el 1% de los fondos del Título I, Parte A reservados para involucración de los padres se gasta y asegurará que no menos del 90% del 1% reservado va directamente a las escuelas.
- La Escuela Intermedia Alto se regirá por la siguiente definición legal de la participación de los padres y llevará a cabo programas, actividades, y procedimientos de acuerdo con

esta definición: *Participación de los padres significa que la participación de los padres en comunicación de forma regular, bidireccional y significativa involucrando el aprendizaje académico del estudiante y otras actividades escolares, incluyendo asegurar: que los padres juegan un papel integral en ayudar en el aprendizaje de sus hijos; que se les anima a los padres a participar activamente en la educación de sus hijos en la escuela; y que los padres sean socios de pleno derecho en la educación de sus hijos y estén incluidos, según corresponda, en la toma de decisiones y en los comités asesores para ayudar en la educación de sus hijos.*

2. La Escuela Intermedia Alto recibe fondos del Título I, Parte A. Nuestro objetivo es planificar e implementar actividades efectivas de participación de padres y familias para mejorar el rendimiento académico del estudiante y el rendimiento escolar. Por lo tanto, la Escuela Intermedia Alto desarrollará en conjunto con, en acuerdo con, y distribuido a los padres y miembros de la familia de los niños participantes, un plan de participación de los padres y familia escrita. Sección 1116 (a) (2)

- **La Escuela Intermedia Alto tomara las siguientes acciones e incorporar este plan con la participación de los padres en su Plan de Mejoramiento del Campus(CIP)**

bajo la sección 1112: Reunión Anual del Título I del Programa Federal; Reunión Basada en el Sitio del Campus, Reunión del Mejoramiento del Campus; Reuniones de Noche de Padres en el Campus; y Reuniones Privadas Sin Fines de Lucro.

3. La Escuela Intermedia Alto involucrará a los padres y miembros de la familia en el desarrollo del Plan de Mejoramiento del (CIP) bajo la sección 1112 y el desarrollo de planes de apoyo y mejora bajo los párrafos (1) y (2) de la sección 1111 (d).

Sección 111 (a) (2) (A)

- **La Escuela Intermedia Alto tomará las siguientes acciones para involucrar a los padres en el proceso de revisión y mejora de la escuela bajo la sección 1116:** Boletines (Distrito / Campus); Notificaciones Escritas; Informes de Calificaciones; Datos de evaluación; Reuniones de Padres, y participación en las Reuniones del Campus y del Distrito.

4. La Escuela Intermedia proporcionará la siguiente coordinación necesaria, asistencia técnica, y otro tipo de apoyo para ayudar y construir capacidad en la planificación e implementación de actividades efectivas de participación de padres y familias

para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y el rendimiento escolar, que incluye consultas significativas con empleadores, líderes de negocios y organizaciones caritativas, o personas con experiencia en involucrar efectivamente a los padres y miembros de la familia en la educación. Sección 1116 (a) (2) (B)

- **La Escuela Intermedia Alto tomará la siguiente acción para incorporar esta plan con la ayuda de sus escuelas de Título I, Parte A y organizaciones comunitarias para**

brindar apoyo a los padres de niños atendidos por el distrito, según corresponda, en la comprensión de los siguientes temas realizando las acciones descritas en

este párrafo: los estándares de contenido académico del Estado; los estándares de rendimiento académico del Estado; las evaluaciones académicas estatales y locales, incluidas las evaluaciones alternativas; los requisitos del Título I, Parte A; cómo monitorear el progreso de su hijo; y cómo trabajar con los educadores.

- Los padres tendrán la oportunidad de asistir o recibir información participando (virtualmente debido a COVID) en lo siguiente: Noches de currículo STAAR, Documentación Escrita y Conferencias / Reuniones de Padres y Maestros.

- **La Escuela Intermedia Alto proporcionará materiales y capacitación para ayudar a los padres con sus hijos a mejorar el rendimiento académico de sus hijos, tal como formación alfabetización y el uso de la tecnología, como apropiado, para fomentar la participación de los padres al:** proporcionar la capacitación necesaria para los padres de los fondos del Título I, Parte A, si el distrito escolar ha agotado todas las demás fuentes de financiación razonablemente disponibles para esa capacitación; pagar por gastos razonable y gastos necesarios asociados con las actividades de participación de los padres, incluyendo costos de transporte y cuidado infantil, para permitir que los padres participen en

reuniones y sesiones de capacitación relacionadas con la escuela; capacitar a los padres para mejorar la participación de otros padres.

- **Con la ayuda de los padres,Alto la Escuela Intermedia educará a sus maestros, consejeros, directores y otro personal sobre formas efectivas de comunicarse y trabajar con los padres como socios iguales; también, sobre cómo implementar y coordinar programas para padres para construir lazos entre padres y escuelas al:** involucrar a los padres en el desarrollo de capacitación para maestros, directores y otros educadores para mejorar la efectividad de esa capacitación; y adoptar e implementar enfoques modelo para mejorar la participación de los padres.

- **La Escuela Intermedia Alto tomará las siguientes acciones para garantizar que la información**

relacionada con la escuela y los programas para padres, reuniones y otras actividades se

envíe a los padres de los niños participantes en un formato comprensible y uniforme, incluidos formatos alternativos a pedido y,

en la medida de lo práctico, en un idioma que los padres puedan entender: actas de reuniones (disponibles a pedido), boletines informativos, notas para los padres, y maximizar la participación de los padres y la participación en la educación de sus hijos por reuniones escolares organizados en una variedad de horarios y realizando conferencias por teléfono o por zoom.

5. Alto La Escuela Intermedia coordinará e integrará estrategias de participación de padres y familias bajo el Título I, Parte A, en la medida de lo posible y apropiado con otras

leyes y programas federales, estatales y locales, y realizar otras actividades que alienten y apoyen a los padres a participar más plenamente en la educación de sus hijos .

Sección 1116 (a) (2) (C) y Sección 1116 E (4)

- Laboratorios de Computación Abiertos y traductor durante registro escolar, Reuniones ARD, Reuniones 504 , Reuniones LPAC, Conferencias de Padres y Maestros; ofrecer un número de reuniones flexibles, como por la mañana o por la noche, y asociación con otras organizaciones comunitarias. También ofrecemos eventos familiares, como Open House, Conocer la Maesta, Día de los abuelos, etc. (Ahora no debido a COVID).

6. La Escuela Intermedia Alto realizará , con participación significativa de los padres y miembros de la familia, una evaluación anual del contenido y la eficacia del plan de participación de la familia en mejora de la calidad académica de las escuelas servidas bajo esta parte, incluyendo la identificación-Sección 1116 (a) (2) (D)

- **La evaluación incluirá la identificación de barreras para una mayor participación de los padres en las actividades de participación de los padres. La escuela utilizará los resultados de la evaluación sobre la participación de los padres plan y actividades para diseñar estrategias para la participación de los padres más efectiva y para revisar, si es necesario (y con la participación de los padres), sus políticas de los políticas de participación de los padres través de:** encuestas en línea - la administración de Campus y el personal informarán a los padres sobre la disponibilidad de encuestas a través del sitio web del campus y del distrito, la página de Facebook del distrito, información oportuna sobre los programas del Título I, Parte A, la descripción y explicación del plan de estudios utilizado para

medir el progreso del estudiante y los niveles de logro de los estándares académicos estatales exigentes , y retroalimentación sobre las reuniones en el sitio del campus y retroalimentación sobre las reuniones del consejo asesor del distrito.

7. La Escuela Intermedia Alto involucrará a los padres en las actividades atendidos bajo Título I, Parte A, que pueden incluir el establecimiento de un comité asesor de padres

compuesto de un número suficiente y un grupo representativo de padres o miembros de familia atendidos por el campus para representar adecuadamente las necesidades de la población con el propósito de desarrollar, revisar y corregir el plan de participación de padres y la familia y proporcionar apoyo razonable para los actividades de involucrar padres en actividades de participación bajo la Sección 1116, como los padres pueden solicitar.

- **Con el fin de construir una comunicación consistente, efectiva y oportuna y asociaciones entre el hogar, la escuela y la comunidad, la escuela Intermedia Alto proporcionará comunicación regular a través de lo siguiente:**Comité basado en el sitio del campus, comité de mejora el Campus, Clubes de aumentación, Reunión anual del Programa Título I Federal, Noches de Padres en el Campus, Boletines informativos del campus y del distrito, BlackBoard Alert por teléfono y texto en inglés y Español, Asambleas Escolares, página de Facebook del Distrito, Sitio Web del Distrito, Sitio Web del Campus, Calendario Escolar anual, Marquesina de la Escuela, Google Classroom, Correos Electrónicos de los Estudiantes, Remind 101, canal 7 y canal 56.
- **Toda la comunicación escrita se proporcionará en inglés y Español para reflejar las necesidades de la población estudiantil del distrito. El distrito también proporcionará traducción, si es necesario, durante las programas y reuniones de padres.**

Sección 1116 (e) (5)

El Derecho de los Padres a Saber

Como padre o tutor de un estudiante en un campus de Título I, usted tiene derecho a conocer las calificaciones profesionales de los maestros de salón que instruyen a su hijo.

La ley federal le permite solicitar cierta información sobre los maestros de las clases de su hijo y requiere que el distrito le de esta información de manera oportuna si la solicita. Específicamente, usted tiene derecho a solicitar la siguiente información sobre los maestros de cada niño:

- **Si la Junta Estatal de Certificación de Educadores (SBEC) ha autorizado o calificado al maestro para los grados y materias que enseña.**
- **Si la Junta Estatal de Certificación de Educadores (SBEC) ha decidido que el maestro puede enseñar en un salón de clases sin tener una licencia o calificación bajo regulación del estado debido a circunstancias especiales.**
- **La especialidad del maestro de la universidad, si el maestro tiene títulos avanzados y, de ser así, la aría de los títulos.**
- **Si los ayudantes de los maestros o paraprofesionales similares brindan servicios a su hijo y, si lo hacen, sus calificaciones.**
- **Información sobre el nivel de logro del hijo del padre en cada una de las evaluaciones académicas el estado como se requiere en la Sección 1111 (h) (6) (B) (i).**
- **Notificación oportuna de que el hijo del padre ha sido asignado a, o se le ha enseñado durante cuatro o más semanas consecutivas, por un maestro que no está altamente calificado bajo la Sección 1111 (h) (6) (B) (ii).**

Si desea recibir esta información, comuníquese con su campus de Título I.